Acta de Recepción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de enero del año 2023, en referencia al Contrato BNF-P N° 872/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, suscripto en relación con el llamado “Adquisición y montaje deequipamiento de red y eléctrico para todas las sucursales y CAC del Banco Nacional de Fomento” con ID N° 395.832/21, firma “Netlogic”, se deja constancia cuanto sigue:

- ✓ Que, al mes de enero no ha sido necesario la utilización de los bienes y/o servicios más arriba mencionado.

Se emite la presente acta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado suscribimos al pie como administradores de contrato.

Ing. Walter Lucio Escurra Onieva
Jefe de Sección Control de Calidad, Normas y Procedimientos
División Control Interno
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación - GATI
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA BNF-P N° 001.-/2022

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 872/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA NETLOGIC S.R.L., PARA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ELÉCTRICO PARA TODAS LAS SUCURSALES Y CAC DEL BNF. ID N° 395.832/21.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07.- días del mes de diciembre.- del año 2022, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5400 del 2 de junio de 2021, y por el **Gerente General**, el Economista **GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.233.252, designado por Resolución N° 16 inserta en el Acta 57 del 27 de julio de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80015538-6, domiciliada en la calle Bélgica N° 210 e/ Guido Spano, de la Ciudad de Asunción, , representada por el señor **LUIS FERNANDO ISMAEL TEME**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.033.363, en calidad de **Gerente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 8 inserta en el Acta 79 del 2 de diciembre de 2022 del Directorio del **BNF**, y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 y Arts. 43° y 61° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 modificado por Resolución DNCP N° 1807/2022, convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 872/2021 suscrito en fecha 9 de diciembre de 2021, para **"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE RED Y ELÉCTRICO PARA TODAS LAS SUCURSALES Y CAC DEL BNF"**, a fin de modificar la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 12 (DOCE) meses **hasta el 9 de diciembre de 2023**; así como la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS, con relación al **"Plan de Entrega de los bienes"**, prorrogando por 90 (noventa) días corridos la fecha final de entrega de los bienes, **hasta el 14 de diciembre de 2022**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 872/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

ECON. GERARDO ALFREDO RUIZ DIAZ FRANCO
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LUÍS FERNANDO ISMAEL TEME
GERENTE
NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC S.R.L.